



DECRETO ALCALDICIO Nº 127

QUILLÓN, Marzo 20 de 2012.

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha primero de Marzo de dos mil doce, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón.
2. Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal, Salud y Educación para el Año 2012.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 097, de fecha Marzo 02 de 2012 que Prorroga por tres años el Proyecto para la línea de acción Oficinas de Protección de derechos del Niño, Niña o Adolescente, denominado "OPD VALLE DEL SOL".
4. Antecedentes para contratos a Honorarios de Equipo OPD Año 2012 (Marzo a Diciembre)
5. La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS**, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y

NOMBRE	RUT	Cargo	PERIODO	REMUNERACION Bruta Transferencia SENAME	APORTE MUNICIPAL
Aedo Concha Natalia Sara Rosa	14.028.306-1	Coordinadora	01/03/2012 al 31/12/2012	\$600.000	XXX
Pino Villagra Marcela Lilliana	14.292.776-4	Abogada	01/03/2012 al 31/12/2012	\$370.000	XXX
Pantoja Lobos Tania Katherine	16.405.765-8	Educadora Comunitaria	01/03/2012 al 31/12/2012	\$410.000	XXX
Pacheco Barrera Betsy Angelina	15.165.039-2	Asistente Social	01/03/2012 al 31/12/2012	\$540.000	XXX
Iturra Quintana Zuliana Soledad	13.381.228-8	Secretaria	01/03/2012 al 31/12/2012	\$240.000	XXX

2. Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
3. El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al código 1140519 Aplicación Fondos en Administración.

NOMBRE	RUT	Cargo	PERIODO	REMUNERACION Bruta Transferencia SENAME	APORTE MUNICIPAL
Menéndez Olivieri Camila Araceli	15.589.688-4	Psicóloga	01/03/2012 al 31/03/2012	\$464.853	\$35.147

4. El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al Sub Programas; Programas Sociales, código 21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JPP/GVN/gcv.

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- DIDECO
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (06)
- CARPETA PERSONAL (06)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL